

Acta de adjudicación del Procedimiento negociado de concesión del Servicio de Cafetería de la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.

Expediente C-002-2024.



Visto el expediente para el Procedimiento negociado de concesión del Servicio de Cafetería de la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, Expediente C-002-2024 publicado en el Perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, en fecha 1 de julio de 2024, realizada la valoración de las propuestas por la Mesa de Contratación reunida el miércoles 24 de julio de 2024, se procede a hacer la adjudicación oportuna en base a las siguientes consideraciones:

La Mesa de Contratación, compuesta por D. Joaquín Rubio Torres, Director-Gerente, Dña. Isabel Contreras Ocaña, Secretaria General en Funciones, D. Carlos Martín Oviedo, Responsable de área Económico-Financiera, Dña. Inmaculada Martín Granda, vocal del Comité Ejecutivo, el vocal del Pleno D. José Luis Guarnido Gámiz y el vocal del Pleno: D. Manuel Bueno Rodríguez, queda constituida el 24 de junio de 2024, a las 09:30 horas.

Comprobada por la Secretaría General la adecuación al procedimiento establecido y los requisitos administrativos exigidos a través de la documentación presentada en el sobre B, se acuerda admitir al procedimiento a las siguientes empresas y/o autónomos:

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	CIF	ADMISIÓN
María Luz Dengra Robles	14627192C	Se admite al procedimiento la oferta presentada en tiempo y forma al quedar acreditadas la solvencia económica y financiera según la documentación presentada en el sobre 1, habiendo subsanado la acreditación de personalidad física en el plazo establecido en el requerimiento efectuado desde la Secretaría General
Mediterránea de Eventos, S.L.	B44763639	Se admite al procedimiento la oferta presentada en tiempo y forma al quedar acreditadas la personalidad jurídica y solvencia técnica según la documentación presentada en el sobre 1, habiendo subsanado la acreditación de solvencia económica y financiera mediante la presentación de los certificados actualizados de estar al corriente en Seguridad Social y AEAT en el plazo establecido en el requerimiento efectuado desde la Secretaría General
Jonathan Romero Espinar	46829375H	No se admite la oferta al haberse recibido la documentación del sobre 1 incompleta y tras haber llevado a cabo el correspondiente requerimiento por parte de la Secretaría General, no ha sido subsanado por su parte.

Se procede a calificar los documentos aportados en el sobre A "Documentación Técnica y oferta económica" de las dos ofertas admitidas con el siguiente resultado:

- Los miembros de la mesa hacen notar que según consulta de los datos obrantes en el Registro Mercantil de Granada la empresa se encuentra constituida el 24 de Febrero de 2023 y por tanto no cuenta con los dos años de experiencia a los que se hacen referencia en los requisitos de capacidad económica y financiera. Asimismo, se comprueba que el objeto social de la empresa está vinculado al desarrollo de actividades correspondientes al CNAE 43.99 Otras actividades de construcción especializada, por lo que incumpliría los requisitos de capacidad y compatibilidad establecidos en los pliegos, a saber “... *las empresas licitadoras deberán acreditar ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales ...*”
Por este motivo, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad desestimar la oferta presentada por esta empresa.
- Analizada la documentación presentada por María Luz Dengra Robles se comprueba que se ajusta a lo establecido en los pliegos y que cuenta con la necesaria experiencia y capacidad técnica para la prestación de los servicios.

Por tanto, la Mesa de contratación

RESUELVE:

La concesión del servicio de cafetería de la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada a Dña. María Luz Dengra Robles. con DNI 14627192C. por un precio de 700€ mensuales IVA incluido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en Granada a 24 de julio de 2024, de la que como Secretaria General doy fe.



Fdo. Isabel Contreras Ocaña
Secretaria General en Funciones